La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa "La Merced"

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según
Resoluciónes Nos. 1689 del 3 de Septiembre de 2002 y 1418 del 29 de Junio de 2005

Confiere a

Eliana Maria Ampudia Balanta

Identificado(a) con T.I. No. 890316-56231

el Titulo de

Bachiller Técnico

especialidad Salud y Nutrición

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media (art. 29 ley 115 de 1994)
según los planes y programas vigentes y el P.E.I.

Anotado al Folio 047 del Libro de Registro Interno No. 01

Dado en Santiago de Cali, a los 6 días del mes de Julio de 2007

Rectora

Secretaria

No requiere registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 del M.E.N.

Acta de Grado

Institución Educativa La Merced

Inscripción S.E.1A 004-026
DANE 176001-01692

En la ciudad de Santiago de Cali, a los seis (6) días del mes de Julio de 2007 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último Grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del **INSTITUCION EDUCATIVA LA MERCED** Institución Reconocida en el Nivel de Educación Media y autorizado por la Secretaría de Educación Municipal para otorgar el título de **BACHILLER** en la modalidad de **TECNICO** según Reconocimiento Oficial No. 1689 del 3 de Septiembre de 2002 y Resolución No. 1418 del 29 de Junio de 2005.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el título de **BACHILLER TECNICO ESPECIALIDAD SALUD Y NUTRICION** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Eliana Maria Ampudia Balanta
Identificado(a) con T.I. No. 890316-56231

Es fiel copia del Acta original General No. 058 de fecha seis (6) de Julio de 2007, que consta de ciento veintiséis (126) alumnos, que comienza con el nombre de AMPUDIA BALANTA ELIANA MARIA y se cierra con el nombre de ZULUAGA GARCIA ADRIANA LUCIA.

Dada en Santiago de Cali, a los seis (6) días del mes de Julio de 2007, se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Firmado y Sellado por

Lic JANETH CUEVAS QUICENO
RECTORA
C.C. No. 31.242.748 de Cali (V)

AMANDA QUINTERO GARZÒN
SECRETARIA
C.C. No. 31.188.949 de Tulúa (V)

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 - MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

ELIANA MARIA AMPUDIA BALANTA

C.C. 1.130.643.807

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

ABOGADA

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA SECCIONAL DE CALI, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL

EXPEDIDO EN CALI , A LOS 17 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2013 .

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADÉMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

Pontificia Universidad JAVERIANA
Secretaría General
Este Diploma está registrado en el folio 148 del libro 42 de Actas de Grado, Acta N° CA
Cali, 17 de OCTUBRE de 2013
Secr. Gral. P.U.J.

Nº C-0365

010099

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
ACTA DE GRADO N° CA - 203

En la ciudad de Cali, el día 17 del mes de octubre de 2013, se llevó a cabo el acto de graduación, en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ABOGADA

A

ELIANA MARIA AMPUDIA BALANTA

Identificado(a) con C.C. N° 1.130.643.807 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° C-0365 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Cali, 17 de octubre de 2013

Pablo Rubén Vernaza Gómez
Secretario General

Pontificia Universidad JAVERIANA
Cali
Secretaría General

011514

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 15 del libro de registro número 21 se encuentra el acta que a la letra dice:
ACTA No. 15590

En la ciudad de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de enero del año dos mil dieciséis (2016), se reunieron las Directivas y Decanos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de l(a) alumno (a), que ha cumplido los requisitos exigidos en la legislación y el programa de ***ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACION ESTATAL*** *y se ha hecho acreedor(a) al título correspondiente:*

ELIANA MARÍA AMPUDIA BALANTA C.C 1.130.643.807 DE CALI

El señor Rector de la Universidad Externado de Colombia le hizo entrega del diploma que le acredita como ***ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL.-***

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector ***JUAN CARLOS HENAO PÉREZ.-*** *La Secretaria* ***MARTHA HINESTROSA REY***

Dada en Bogotá, D.C., a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil dieciséis.-

Secretaría General

MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

Katherine C.

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Acta de Grado

(No. 2483)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 3:00 P.M. DEL DIA 17 DE ABRIL DE 2018, LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, HIZO ENTREGA DE LA PRESENTE ACTA A:

ELIANA MARIA AMPUDIA BALANTA
C.C No.1130643807

QUE ELIANA MARIA AMPUDIA BALANTA CON REGISTRO DE GRADO No.61527, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA OPTAR SU TÍTULO PROFESIONAL. POR LO ANTERIOR, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL

CÓDIGO ICFES 18055342000760011101

QUE SU DIPLOMA DEBIDAMENTE REGISTRADO LE SERÁ ENTREGADO EN CEREMONIA SOLEMNE DE GRADUACIÓN EN FECHA FIJADA POR LA UNIVERSIDAD SEGÚN R-02 DE 2018

(FDO) SECRETARIA GENERAL DRA. LORENA GALINDO ORDOÑEZ

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA EN SANTIAGO DE CALI A LOS DIECISIETE (17) DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

LORENA GALINDO ORDOÑEZ
SECRETARIA GENERAL

Proyectó y Revisó: Isabel Chavez Erazo
Aprobó: Dra. LORENA GALINDO ORDOÑEZ

Nº 48325

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Magíster en Políticas Públicas

a

Eliana Maria Ampudia Balanta

Identificado con **C.C. 1130643807**
En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 15 días del mes de octubre de 2021

El Rector

El Decano

0116958

Registro al folio 86-13 del Libro 4 de Diplomas, a los 15 días del mes de octubre de 2021.

Escaneado con CamScanner

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 964

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 976 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 15 de Octubre de 2021, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

MAGÍSTER EN POLÍTICAS PÚBLICAS
RG 16876 SNIES

a:

ELIANA MARIA AMPUDIA BALANTA
Identificada con C.C. 1130643807

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 976 y anotado en el libro 4 Folio 86 Registro 13 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Aura Liliana Arias Castillo - Rectora (e)
(Fdo) Antonio Jose Echeverry Perez - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 15 de Octubre de 2021

MARTA SOFÍA COTACIO TORRES
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

Escaneado con CamScanner